

En Lupión a veinticinco de febrero de dos mil once.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Rus Pérez, D^a Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Manuel Pérez Pérez, D. Diego Casado Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Excusa su asistencia el Sr. D. Pedro Jiménez Chinchilla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 17-02-2011.-

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 17-02-2011, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 5/2011 A 16/2011, AMBAS INCLUSIVE.-

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las mismas.

3º PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE IBROS, BEGIJAR Y LUPIÓN PARA LA SOLICITUD DEL TALLER DE EMPLEO COMARCAL "IBROS-BEGIJAR-LUPIÓN" Y ASUNCIÓN DE LOS COMPROMISOS REFLEJADOS EN EL MISMO.-

Se somete a consideración del Pleno el referido Convenio, firmado con fecha 26-01-2011 por los representantes de las tres Corporaciones Locales, explicando el Sr. Alcalde el contenido del Convenio.

Vista la Orden de 5 diciembre de 2006 (BOJA núm. 241 de 15 de diciembre de 2006) de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, modificada por la Orden de 21

de noviembre de 2008 (BOJA núm. 242 de 5 de diciembre).

Visto el Convenio de Colaboración entre los tres Ayuntamientos redactado al efecto, y una vez debatido suficientemente el asunto, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar el referido Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Begíjar, Ibro y Lupión para la solicitud de la nueva Escuela Taller Comarcal “Ibro-Begíjar-Lupión”, asumiendo los compromisos reflejados en el mismo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los restantes Ayuntamientos firmantes del Convenio así como al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A “ACTO PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA BANDERA Y ESCUDO OFICIAL DE LUPIÓN”.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por la Concejala Popular D^a Mariana Lorite García con fecha 18-02-2011, registro de entrada nº 124:

Tras la propuesta de “Adopción de Bandera y Reconocimiento del Escudo Heráldico del Ayuntamiento de Lupión”, aprobada por unanimidad (*Pleno 29 de Enero de 2010*), y habiéndose concluido favorablemente el expediente de acuerdo con lo previsto en la *Ley 6/2003 de 9 de Octubre, de símbolos, tratamiento y registro de las Entidades Locales de Andalucía*, desde el Grupo Popular, planteamos consumarlo con un Acto Corporativo para presentar a la ciudadanía el Escudo Heráldico rehabilitado y la Bandera adoptada.

Por consiguiente y atendiendo a la propuesta antes referida, de la que participamos los tres grupos municipales; desde el Grupo Municipal Popular, consideramos oportuno la reciprocidad de todos los Grupos para mostrar a los vecinos los emblemas normalizados que nos representan como comunidad y que van a reforzar nuestra identidad. Destacar también que una vez registrados en el Registro Andaluz de de las Entidades Locales, quedan protegidos por Ley: el Escudo Municipal protegido y usado exclusivamente por el Ayuntamiento; y la Bandera como insignia natural de Lupión, corresponde al pueblo salvaguardarla, razón por la cual, estos distintivos se deben mostrar y explicar públicamente.

Si además tenemos en cuenta que el día 3 de Abril, se conmemora a los primeros ayuntamientos democráticos (*3 de Abril de 1979 /Aniversario de las primeras Elecciones Municipales*), que mejor fecha para presentar a la ciudadanía de Lupión la legalización de nuestro antiguo Escudo Heráldico Municipal y exhibir la Bandera adoptada por el Ayuntamiento de Lupión.

Por ello, proponemos el siguiente acuerdo:

- Un Acto Corporativo para presentar a la población, el Escudo Heráldico rehabilitado y la Bandera adoptada por esta Corporación Municipal.
- Que este acto corporativo sea el próximo 3 de Abril, en conmemoración al aniversario de las primeras elecciones democráticas y en consecuencia con los primeros ayuntamientos democráticos.
- Solicitar al Ayuntamiento las gestiones pertinentes para que el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal puedan ser exhibidas por primera vez, en el Ayuntamiento de Lupión, el 3 de Abril de 2011.
- Por último solicitar a todos los Grupos Políticos su participación y cooperación

La Sra. Lorite explica al Pleno cual es su idea sobre el desarrollo del acto: Se trataría de algo sencillo, con asistencia de todos los Concejales, trabajadores del Ayuntamiento, Directores de los dos Colegios, representantes de Asociaciones y Público en general (cabría plantearse invitar a algún Alcalde vecino o representante de Gobernación). Se haría la presentación del Escudo y la Bandera en el Salón de Plenos, donde se explicarían ambos símbolos y después se procedería al izado de la Bandera en el mástil que se instalaría junto a las demás banderas, procediéndose a continuación a la entrega a los dos Directores de los Colegios Públicos, por parte del Alcalde, de una bandera para su izado en cada uno de dichos Centros.

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez comentando que en su momento plantearon sus discrepancias sobre los colores de la Bandera, ya que propusieron los colores verde, blanco y rojo, pero finalmente apoyaron todos los pasos que se fueron dando, a lo que replica la Sra. Lorite afirmando que no presentaron propuesta alternativa, ningún boceto que la contemplara, a lo que contesta el Sr. Cortés Páez que en la reunión de Portavoces sí que planteó esa propuesta, pero se votó y se optó por la finalmente presentada y aprobada en Pleno, con el apoyo de todos los Grupos.

Respecto a la fecha prevista para el acto, el Sr. Cortés Páez muestra la disconformidad de su Grupo al considerar que no tiene nada que ver la conmemoración de los primeros Ayuntamientos democráticos con la Bandera, y plantea que se estudie otra fecha.

Respecto a la fecha, la Sra. Lorite manifiesta estar abierta a otra propuesta, y apunta como una posibilidad el 5 de marzo, festividad de la Patrona, si bien ya no daría tiempo, contestando el Sr. Cortés Páez que no le ve mucho sentido a ese día.

La Sra. Lorite afirma que lo que si quiere es que el acto se haga en esta legislatura, ya que es aquí donde se ha tramitado, a lo que contesta el Sr. Cortés que lo que se hace en esta legislatura tiene su continuidad en las siguientes, y apunta como posible momento para la celebración del acto, la feria del pueblo, a lo

que se niega la Sra. Lorite.

La Sra. Lorite propone celebrar el acto el viernes anterior al día inicialmente propuesto, es decir, el día 1 de abril, a lo que todos los asistentes muestran su conformidad.

Por tanto, sometida la Moción objeto de debate a votación, la misma es aprobada, con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación, con la modificación consensuada en cuanto a la fecha de celebración del acto, que pasa de ser el día 3 de abril al 1 de abril de los corrientes.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Lorite toma la palabra en primer lugar para preguntar al Sr. Alcalde qué se sabe sobre la edición del Libro sobre Amalia Ramírez, respondiendo el Sr. Alcalde que ha sido aprobado por Diputación y que finalmente serán 350 ejemplares.

Por otra parte, procede la Sra. Lorite a formular las siguientes preguntas por escrito, a las que da lectura:

Teniendo en cuenta los inexistentes locales de ocio y recreo que tiene el municipio, así como las escasas propuestas culturales que desde este Ayuntamiento se ofertan, creemos que merece la pena hacer un pequeño esfuerzo de cara a la ciudadanía y acogernos a programas necesarios para la población que suplan de manera puntual nuestras carencias, programas que se ofertan a través del Área de Cultura de la Diputación Provincial, a los que aún podemos acogernos, destinados a municipios como el nuestro, para favorecer el ocio y acercar la cultura. No solo se trata de proponer un oferta de ocio para este verano y de acercar el séptimo arte a las personas de Lupión y Guadalimar que no tienen acceso al mismo en gran formato sino que además queremos promover un espectáculo de lírica y zarzuela, en homenaje a nuestra cantante de zarzuela y ópera "Amalia Ramírez", y paralelamente favorecer el uso cultural que merece el edificio que lleva su nombre.

PREGUNTAS:

1.- *¿Si es posible que este Ayuntamiento se acoja al programa de cine de verano, que ofrece la Diputación Provincial en colaboración con los Ayuntamientos?*

El programa Cine Verano está destinado a municipios que carecen de salas comerciales de proyección cinematográfica. Durante diez días consecutivos se proyectan las películas más exitosas de la temporada.

2.- *De igual forma y en cooperación cultural: Diputación-Ayuntamientos. ¿Sería posible que el Ayuntamiento solicitase el programa "El Cultural" para representar un espectáculo lírico de ópera y zarzuela?*

El Cultural es un programa destinado a la difusión de expresiones artísticas de ámbito nacional a través del desarrollo de la oferta de un abanico de grupos y artistas de diversas disciplinas artísticas. Con él se pretende llevar a la población especialmente a los de aquellos lugares o municipios que por sus características económicas o geográficas son difíciles de llevar a cabo, determinados espectáculos. Se ofertan dos programas al año, uno en primavera y otro en otoño.

Responde el Sr. Alcalde que se intentará solicitarlo para ver si lo aprueban.

En este punto interviene el Sr. Secretario para aclarar que el Cine Verano para el presente ejercicio es imposible, ya que hay que solicitarlo a principios de año.

Por otra parte, destaca los aspectos presupuestarios de las propuestas planteadas y la necesidad de su encaje en el conjunto del Presupuesto para Fiestas.

A continuación toma la palabra el Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez, para hacer algunas puntualizaciones respecto a lo dicho en la sesión plenaria ordinaria anterior.

Considera que la frase de la Sra. Lorite “unos ladran mientras otros corren” es un insulto porque llama perros a los integrantes de su Grupo, y pide que no vuelva a utilizarla. Afirma que la Sra. Lorite oye voces, que se pueden volver contra ella.

En cuanto hay si hay pacto o no, es ya pasado, y el tiempo lo dirá.

Por lo que a mociones de censura se refiere, aquí no ha presentado ninguna; nunca le ha planteado nada de mociones de censura.

Por otra parte, todos los que encabezan una lista en unas elecciones quieren ganar, y en este sentido le recuerda una reunión que tuvieron en Baeza el 28-05-2007, reunión cuya existencia reconoce la Sra. Lorite.

Afirma el Sr. Cortés que queda poco tiempo y a cada uno nos pondrá en nuestro sitio. En todo caso, no esperaba que la Sra. Lorite fuera tan poco de fiar, a tenor de sus anotaciones de las conversaciones que han mantenido, lo que demuestra su desconfianza, cuando él siempre ha ido de cara, replicando a esto la Sra. Lorite que cuando se dicen mentiras hay que defenderse.

Continúa el Sr. Cortés afirmando que la actitud de la Sra. Lorite ha sido desleal; si lo considera mentiroso, no entiende porque ha acudido a él en distintas ocasiones. Considera el Sr. Cortés que tiene un defecto, el de ser muy sincero con la gente, lo que le pasa factura, y precisamente le ha ocurrido con ella, que sí que ha tomado notas y le ha llamado mentiroso.

En relación con la intervención del Sr. Rus Pérez en la anterior sesión plenaria, el Sr. Cortés indica lo siguiente:

La entrevista en televisión que motivó la intervención del Sr. Rus Pérez, tenía dos conceptos: cosas necesarias para Lupión, desde su punto de vista, como la Carretera de Guadalimar, el Arroyo, Circunvalación, Polígono, Polideportivos, Vivienda,... y por otro parte, una crítica de la gestión realizada, lógica al estar en la oposición y no estar de acuerdo con muchas cosas, y eso que se ha tenido la suerte de los Planes Estatales y Protejas, al margen de Planes Provinciales que

vienen todos los años, ya que fuera de eso, no ha habido otras inversiones.

En cuanto a Mociones, hasta la fecha el PSOE ha presentado 24, frente a 4 de I.U., más dos consensuadas; 17 escritos registrados, 7 propuestas en escritos registrados, propuestas en reuniones de portavoces, sin cuantificar, preguntas por escrito, 10, preguntas en Pleno, innumerables.

En cuanto a lo dicho en la entrevista sobre gestiones por él realizadas, hay testigos de muchas, y de innumerables visitas: 4 a gobernación, 5 a cultura, 2 a educación, 4 a agricultura, 2 a obras públicas, 2 a innovación, 2 a deportes, innumerables llamadas a la cultura. Puede demostrar sus gestiones llevándolo a Jaén, a preguntarlo. Todas las gestiones se han hecho por el bien del pueblo.

Afirma el Sr. Cortés que ahora que se está con el tema del equipo de fútbol, hay que recordar que las torretas de iluminación, las gradas, etc se han hecho gracias a la gestión que hizo ante Diputación, ya que ese año no estaba la subvención concedida, no nos pertenecía, pero él hizo la gestión telefónica con Diputación, a lo que contesta el Sr. Rus Pérez que el dinero vino por una subvención concedida al Ayuntamiento en base a la solicitud formulada.

Recuerda el Sr. Cortés otras gestiones realizadas como para la restauración de la Iglesia, o con Gobernación para el equipamiento del Salón del Edificio de Usos Múltiples, y por otra parte, muchas de las inversiones ejecutadas por el Equipo de Gobierno son de la legislatura anterior, como la C/ En medio, la iluminación de la pista polideportiva, etc..

Respecto a la 2ª fase del Edificio de Usos Múltiples, la subvención llegó a 89.000 € gracias a su gestión, ya que la subvención inicialmente iba a ser menor, en torno a 44.000 €.

Contesta el Sr. Rus Pérez que reconoce que el Sr. Cortés se ha movido en algunos casos, pero que no es oro todo lo que reluce, y que en definitiva las subvenciones las solicita y se conceden al Ayuntamiento, a lo que replica el Sr. Cortés que el objeto de su oposición ha sido constructivo, se reconozca o no, contestando el Sr. Rus Pérez que ello es cierto, pero que el problema que tiene el Sr. Cortés es que se tienen que hacer las cosas que él quiere, porque si no ya hay pacto, como lo ha afirmado en tantas ocasiones; cada Concejal tiene su opinión y vota en consecuencia y él ha votado en alguna ocasión a favor del PSOE y en contra de I.U.

Concluye el Sr. Cortés que quedan dos meses para las elecciones y se puede tomar el camino que se quiera, pero le parece todo esto producto de la impotencia o la rabia, no entiende a que viene esta situación, replicando el Sr. Rus Pérez que él piensa lo mismo, porque no entiende que el Sr. Cortés salga en la tele para desprestigiar a la gente, hablar de los demás, y preguntarse dónde estaba el Alcalde, algo que a él no le interesaba.

A continuación toma la palabra la Concejal Popular, Sra. Lorite García, quien afirma que de una frase hecha, un símil que quiere decir que unos hablan y otros corren, se ha hecho una deformación de la misma, cuando es una frase hecha, a lo que replica el Concejal Socialista Sr. Pérez Pérez que se podía haber ahorrado lo de los perros. Responde la Sra. Lorite que es sacarlo de contexto, que hay que entender de frases hechas y símiles, y que por tanto no lo va a retirar, y si creen

que tienen razón, que la denuncien.

Señala la Sra. Lorite que no se la puede tachar de embustera en cosas que son ciertas: en tres ocasiones el Sr. Cortés le planteó el tema y ya en una reunión de octubre 2007 relativa a los caminos planteó que había que quitar al Alcalde. No se puede fiar del Sr. Cortés por que va de casa en casa "tirándole". De ahí que tuviera que cubrirse la espalda y por eso tomaba notas de todo lo que hablaba, para no olvidarlo. En 2010 mandó a una persona a su casa para una reunión en Baeza, para plantear una moción de censura, y estaba invitada ella y otras 2 personas más.

Replica el Sr. Cortés que es mentira, que miente la Sra. Lorite descaradamente y le pide que se dirija a esa persona para demostrarle en su cara que es mentira.

En este punto el Sr. Alcalde da por finalizado el debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.40 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

